

VII SONER EURO CUP



REGLAMENTO Y BASES DE COMPETICION

VII SONER EURO CUP 2016

1.- GENERALIDADES

1.1.- El presente Reglamento tiene como misión el desarrollo de una normativa para la celebración del Concurso VII SONER EURO CUP (desde ahora la competición) y está organizado por la empresa SONER S.L.

1.2.- Es un Concurso tipo OPEN o abierto a todos los que deseen participar hasta el límite de 130 embarcaciones.

1.3.- Todos los participantes deberán mantener dentro de esta competición el máximo respeto a las normas de deportividad, seguridad y respeto al entorno.

1.4.- Se deberá en todo momento y tanto para la pesca deportiva como para la navegación, cumplir este reglamento así como todas las normas, reglamentos, leyes, titulaciones, etc., tanto nacional como autonómico, entre las que se enmarque este evento. La no aceptación de las citadas normas y su exacto cumplimiento será únicamente responsabilidad de los participantes y podrá ser motivo de sanción por parte del Comité de Competición.

1.5.- Los deportistas deberán estar en posesión de la documentación deportiva y administrativa requerida para practicar la pesca de competición desde embarcación. La organización de la competición, el juez de la misma o la autoridad competente, podrá solicitar la misma, cuando lo estime conveniente.

1.6.- La autorización del permiso de navegación de la competición correrá a cuenta de la organización.

1.7.- Las embarcaciones deberán cumplir con la normativa vigente en materia de navegación y pesca.

VII SONER EURO CUP



1.8.- No habrá restricciones en cuanto a las dimensiones del casco o potencia del motor aunque sí se exigirá que la embarcación posea un vivero donde mantener las capturas en las adecuadas condiciones para su buen estado y por lo tanto que disponga de sistema de recirculación de agua.

1.9.- La competición se desarrollará por parejas/embarcación. No obstante se autorizará la posibilidad de inscripción de barcos con un solo deportista, siendo el coste de inscripción y su derecho a premios el mismo que si fuese un equipo de dos personas.

1.10.- La competición consta de dos mangas, deberán ser realizadas por los componentes de la pareja que se hayan inscrito en la misma. Si se modifica alguno de sus componentes de manera previa al comienzo de la primera manga, deberá notificarse a la Organización y aprobarse por ésta una vez estudiado el caso. Dicha modificación, deberá ser por causa justificada y antes del comienzo de la competición. Una vez comenzada no se podrá modificar el compañero salvo por problemas médicos, motivo por el cual se podrá acceder a la mentada sustitución por la organización del evento.

1.11.- En cada barco sólo podrá embarcar la pareja participante correspondiente, salvo las personas debidamente autorizadas por la organización. Estas podrán ser: jueces de control, juez de prueba, miembros de la organización o medios de comunicación (prensa) autorizados por la misma.

1.12.- La interpretación de este reglamento será competencia exclusiva del Comité de Competición siendo sus decisiones firmes e irrevocables.

1.13.- El Comité de Competición estará formado por: Director de la prueba, Juez de la Competición y Delegado de SONER S.L.

2.- PESCA

2.1.- La especie a capturar será el Black Bass (*Micropterus Salmoides*). La medida mínima para las piezas presentadas en el pesaje será de 30 cm. Esta medida se tomará desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.

2.2.- Queda prohibida tanto la pesca activa desde embarcación o desde orilla así como la navegación en este embalse desde el día miércoles 21 de septiembre de 2016.

2.3.- El número máximo de capturas válidas será de CINCO (5) ejemplares por manga.

VII SONER EURO CUP



2.4.- No estará permitido el transporte de un número de capturas superior al cupo, esto es CINCO (5).

2.5.- Las capturas deberán llegar a puerto a bordo de los propios barcos. Cualquier otro procedimiento supondrá la descalificación en esa manga.

2.6.- Todas las piezas deberán ser capturadas en la forma deportiva habitual, es decir, vivas y por un único anzuelo por línea. Queda prohibido el uso de anzuelos múltiples como el "Alabama Rig". Queda prohibida la pesca al robo.

2.7.- Las capturas deberán presentarse al pesaje vivas y en buenas condiciones. Para ello deberán conservarse en recipientes adecuados hasta el momento del pesaje.

2.8.- No se pesarán los peces en malas condiciones o muertos, esto será motivo de penalización.

2.9.- Todas las piezas deben de ser devueltas al agua vivas, siendo potestad del Comité de Competición la posible sanción por el mal cuidado o tratamiento de las capturas.

2.10.- Todas las capturas realizadas durante la competición y pesaje pasarán a ser de la Organización, perdiendo los participantes toda potestad sobre ellas. En caso de capturas de gran tamaño o peso, podrá ser temporalmente devuelta al pescador que la hubiera obtenido para su exhibición. Las capturas se mantendrán en tanques de agua o piscinas habilitadas al efecto así como en una gran nasa instalada en el propio embalse para una recuperación idónea de los peces antes de ser devueltos a las aguas del embalse por medio de los barcos de control una vez terminado el pesaje.

2.11.- El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde dentro de la propia embarcación. Esta podrá estar amarrada, fondeada, a la deriva, abatiendo o en movimiento con la ayuda de remos o motor eléctrico.

2.12.- Queda terminantemente prohibida la pesca al "curricán" o desde orilla pero en la acción de pesca, el motor eléctrico está autorizado.

2.13.- Se autoriza el uso de sondas, quedando prohibido el uso de cualquier sistema que permita la visión debajo del agua.

VII SONER EURO CUP



3.- COMPETICIÓN/NAVEGACIÓN

3.1.- La competición se realizará en el Embalse de Cijara, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, pudiéndose pescar en toda su extensión excepto aquellas zonas delimitadas por las restricciones impuestas por la propia Cuenca (estarán delimitadas por boyas de color rojo colocadas por la organización y también ilustradas en mapas en la página web de la competición así como en un mapa impreso en la documentación que se entregará a cada equipo).

3.2.- Con el fin de agilizar el proceso de botadura de las embarcaciones se llevará a cabo desde dos sectores: “Rampa A” y “Rampa B”. Será la Organización la que designe a cada equipo un sector u otro atendiendo a criterios estrictamente técnicos:

- Rampa A : Rampa de hormigón de la zona de la explanada de “La Fuente” habilitada para carga de baterías y vigilancia nocturna y;
- Rampa B: Rampa de tierra con acceso desde Poblado de Cijara por Calle Virgen de Guadalupe.

3.3.- Si algún equipo, por circunstancias de fuerza mayor o porque se trate de un solo competidor y necesite ayuda de la organización para botar su barco al agua y aparcar su vehículo y remolque, deberá presentarse a primera hora de apertura de rampa, es decir de 5:00 a 5:30 de la mañana, caso contrario se le ayudará una vez que el resto de participantes hayan terminado la maniobra de botadura.

3.4.- Cada competidor recibirá –además de la pegatina con el número de dorsal para poner en la parte posterior de su motor—otras dos pegatinas pequeñas que deberán ser colocadas, una en lugar visible de la puerta del conductor y la otra pegatina en la lanza del remolque. Todo aquel equipo que en el momento de control previo a la botadura ya sea en la “Rampa A” o “ Rampa B” no tenga puestas dichas pegatinas, no se le entregará la plica hasta no cumplir con este requisito.

3.5 Desarrollo de la competición: La competición constará de dos mangas, a disputar en días consecutivos, salvo cambio de fuerza mayor. Cualquier cambio en el calendario será notificado a los participantes por la Organización.

- Primera manga: Sábado 24 de septiembre de 2016 de 8:00 a 18:00 (10 horas de pesca)
- Segunda manga: domingo 25 de septiembre de 2016 de 8:00 a 16:00 (8 horas de pesca)

3.6.- Orden de salida: En la primera manga será por orden del dorsal en orden creciente a partir del primero asignado. El número de dorsal será entregado a cada equipo en el momento de la entrega de la documentación el viernes 23 de septiembre a partir de las 17:00 hasta las 21:00 que dará comienzo la presentación de la VII SONER EURO CUP con el repaso general del campeonato.

VII SONER EURO CUP



Para la asignación del primer equipo en salir durante la primera manga se realizará mediante un sorteo en las Instalaciones de Soner en Las Rozas de Madrid el día jueves 15 de septiembre a las 19:00 hrs. con presencia de los participantes que deseen asistir. El sorteo será grabado en un video que será posteriormente publicado en la web de la competición así como en sus redes sociales para conocimiento de todos los participantes y público en general.

El orden de salida de la segunda manga será el inverso al de la primera.

3.7.- La salida de los barcos se efectuará de forma escalonada de uno en uno cada 20 segundos.

3.7.1.- A las 7:45 de la mañana todos los barcos que se encontrarán ya en el agua en la zona de la bahía de la “La Fuente” se dirigirán hacia el “barco de Control # 1” quien irá dando paso a grupos de cinco (5) embarcaciones por riguroso orden de salida para dirigirse al “Barco de Control #2”. La velocidad máxima debe ser de 3 nudos en todo este proceso estando totalmente prohibido los adelantamientos.

3.7.2.- Una vez se encuentren todas las embarcaciones en aguas abiertas al pantano, el “Barco de Control #2” se dispondrá a dar la salida a cada barco por orden de salida cada 20 segundos.

3.7.3.- Cuando un barco, antes de llegar al punto de salida, se averíe o sufra algún contratiempo, se apartará de la fila comunicando su problema.

3.8.- La llegada se producirá escalonada de igual manera.

3.8.1.- En la llegada, las embarcaciones se aproximarán al barco de control que estará ubicado en el mismo punto aguas abiertas donde se dio la salida y debidamente identificado y supervisará el orden de llegada y sus posibles penalizaciones. Así mismo, los participantes deberán comunicar si llevan o no llevan pesca. Irán pasando a pesaje en grupos de 5 embarcaciones.

3.8.2.- Las embarcaciones se dirigirán a 3 nudos salvando el estrecho de la “zona de las canchas” hacia el embarcadero donde les estará esperando un responsable de la Organización.

VII SONER EURO CUP



3.8.2.1.- En el caso de no haber hecho ninguna captura y una vez entregada la plica al responsable de la organización, la embarcación podrá dirigirse a la zona de la rampa para su salida.

3.8.2.2.- En el caso de llevar pesca, el responsable de la organización verificará las piezas declaradas al barco de control y un equipo de la organización estará ayudando en toda la maniobra de retención de su embarcación y posterior salida a pesaje por parte de uno de los dos miembros del equipo.

3.8.3.- Queda terminante prohibido acceder a pesaje por otro sitio que no sea el embarcadero. Todo participante que alcance la zona de los tanques de espera por un sitio distinto al del embarcadero será descalificado de la manga.

3.8.4.- El domingo 25 de septiembre (segunda manga) se abrirá el pesaje una hora antes de lo establecido, es decir a partir de las 15:00 hrs. por si algún equipo quiera marcharse antes. En este caso el equipo deberá acceder directamente hasta el embarcadero donde estará preparado un grupo de la organización.

3.9.- Los participantes que por el motivo que sea no tomen la salida cuando le corresponda, perderán su turno, debiendo salir en último lugar, aunque su hora de regreso será la que tenían asignada.

3.10.- Pesaje intermedio: se realizará durante las dos mangas, **desde las 12:00 y hasta las 13:00 hrs.** en la zona de pesaje habitual. El total de piezas a presentar en cada manga es de cinco (5) por tanto cada equipo deberá totalizar 5 piezas en el computo de los dos pesajes de la misma manga. Por ejemplo, si por la mañana en el pesaje intermedio ha presentado dos (2) piezas, por la tarde solo podrá presentar tres (3) piezas.

3.11.- Un equipo podrá utilizar distintos barcos en cada una de las diferentes mangas de la competición. No obstante, para cambiar de barco deberá contar con la autorización del Comité de Competición o miembro autorizado del mismo.

3.12.- Una vez comenzada la competición, ninguno de los componentes del equipo podrá abandonar la embarcación. Únicamente por causas de fuerza mayor se podrá desembarcar y siempre por tiempo determinado, regresando a la embarcación a la mayor brevedad posible. Durante el tiempo que uno de los pescadores abandone la embarcación el otro pescador no puede hacer ejercicio de pescar.

3.13.- Una vez que la embarcación se encuentre en el agua, tanto en parado como en movimiento, se deberá

VII SONER EURO CUP



mantener la distancia necesaria para la realización de la maniobra, observando las medidas de seguridad necesarias y nunca menos de 10m. En el momento que tanto en parado como en movimiento se realice acción de pesca, la distancia entre embarcaciones será de 50 metros, teniendo potestad sobre la zona de pesca el que primero llegue a la misma. La distancia mínima desde la embarcación hasta las orillas del pantano durante las mangas será de 10 metros.

3.14.- En ningún momento se deberá virar ni cortar por la proa a ninguna embarcación sin darle un margen de seguridad de al menos 50 metros en zonas donde se pueda dar este margen. Si no se pudiera, la distancia será la máxima posible, con advertencias claras sobre la maniobra a realizar y a una velocidad adecuada.

3.15.- Durante los desplazamientos del barco mediante motor de explosión los deportistas tendrán que llevar puesto obligatoriamente el chaleco salvavidas. Si participa un solo concursante, el uso del chaleco salvavidas será obligatorio en todo momento, es decir, tanto en navegación como en acción de pesca.

4.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN

4.1.- Los Comisarios de Control embarcados serán 15. Durante la primera manga se embarcarán en aquellas embarcaciones que de forma discrecional y/o por sorteo designe la Organización. Durante la segunda manga se embarcarán con los 15 primeros clasificados de la primera manga. Los Comisarios de Control llevarán dispositivos de grabación de imágenes para reflejar las capturas que vayan a viveros o cualquier otro detalle que la organización les encomiende. Algunos de ellos podrán ser cámaras de televisión profesionales que cubrirán el evento.

4.2.- Serán inspeccionados los tambuchos y viveros de cada embarcación antes de su botadura al agua por lo que es imprescindible que los equipos faciliten el trabajo a medida que su vehículo se aproxime al punto de control: tener la pinza del motor y la lona del barco retiradas y los tambuchos y viveros abiertos. El equipo que llegue al punto de control sin estos requisitos saldrá de la fila y dejará su turno a los siguientes.

4.3.- Durante las horas de pesca habrá 4 barcos de la Organización que harán controles aleatorios a las embarcaciones participantes. Por tanto, cualquier miembro acreditado con el distintivo de "Organización" podrá abordar una embarcación para la comprobación de las piezas capturadas.

4.4.- En cualquier otro momento podrá ser requerida por la organización la inspección del vivero, tambuchos o cualquier otro material embarcado o perteneciente a la embarcación de cualquier participante. La negativa o entorpecimiento de la inspección podrá ser motivo de descalificación.

VII SONER EURO CUP



5.- AUXILIO Y SALVAMENTO

5.1.- Cualquier equipo participante en la competición deberá prestar auxilio a otro que así lo solicite, esté o no en acción de pesca.

5.2.- Cuando un barco solicite auxilio a otro mantendrán una distancia mínima de 25 metros hasta que sea evaluada la gravedad de la situación.

5.2.1.- Si la situación no es de extrema gravedad, en la que no corra peligro la integridad física de los deportistas auxiliados, los tripulantes del barco que acuda en auxilio estarán obligados a comunicarse con un barco de la organización para transmitir el incidente. Una vez que el susodicho barco de organización se encuentre en la zona y su colaboración no sea necesaria, el equipo auxiliador podrá seguir en competición.

5.2.2.- Si el caso es de extrema gravedad, los participantes del barco que acuda en auxilio podrán aproximarse al barco en peligro y actuar consecuentemente dentro de la situación acaecida hasta la total solución del problema. Una vez finalizado el auxilio o colaboración en el mismo, el equipo podrá regresar a la competición y el tiempo perdido le será compensado a juicio del Juez de Competición.

5.3.- No se permite recibir ayuda desde tierra o desde otra embarcación ni abarloadse a ella, a excepción de la del Juez, a excepción de casos relacionados con auxilios o salvamentos.

5.4.- Las embarcaciones deberán llegar a puerto por sus propios medios, salvo caso de emergencia según se detalla los puntos siguientes que podrá ser auxiliado por un barco de la organización.

5.5.- Durante la competición, las embarcaciones solo podrán arribar al embarcadero en los siguientes supuestos:

- Emergencia médica
- Emergencia mecánica
- Cualquier otra emergencia o imprevisto que el miembro de la organización encargado del embarcadero permita

6.- MATERIAL DE PESCA Y NAVEGACIÓN

6.1.- En acción de pesca, cada pescador sólo podrá hacer uso de una caña y su carrete, pudiendo tener otras cañas de reserva montadas.

VII SONER EURO CUP



6.2.- Se autoriza el uso del "salabre" o sacadera por los componentes del equipo.

6.3.- No está permitido el uso del "stringer".

6.4.- Únicamente se podrán utilizar cebos artificiales, quedando prohibido el uso de cebos naturales, vivos o muertos.

6.5.- Se autoriza exclusivamente el uso de aromatizantes, aceites y esencias, sólo artificiales, para impregnar los cebos y señuelos.

6.6.- Se prohíbe el uso de todo tipo de harinas, pastas, engodos, aromatizantes, esencias, aceites, colorantes, etc., de cualquier tipo que se arrojen al agua con la finalidad de atraer a los peces.

7.- CLASIFICACIONES

7.1.- La puntuación se basará en el peso de las piezas pescadas, consiguiéndose un punto por gramo.

7.2.- La clasificación final será la suma de los gramos que han pesado las capturas de ambas mangas. Estos gramos serán traducidos a puntos que darán el resultado final de la prueba.

7.2.1.- En caso de empate a puntos, el desempate se resolverá por los siguientes criterios: 1.- La captura de mayor peso 2.- El menor número de capturas válidas; 3.- La suma de las dos piezas mayores de cada manga; ó 4.- Sorteo entre equipos.

7.3.- Para cualquier circunstancia no reflejada en este reglamento será de aplicación lo recogido en el Reglamento para la Competición de Black Bass desde embarcación de la Federación Española de Pesca y Casting.

8.- PENALIZACIONES

8.1.- La no asistencia de un equipo a alguna de las mangas de la competición significa que el equipo renuncia a su participación y por tanto quedará descalificado total y automáticamente.

VII SONER EURO CUP



8.2.- Si a la presentación de las capturas existen animales muertos, en malas condiciones, heridos o sin la talla mínima se descontará su peso del peso total de las restantes capturas.

8.3.- El mal estado o mortandad de las capturas pertenecientes a un equipo puede ser ocasional, pero si se observa negligencia o maltrato a la hora del mantenimiento de los peces, el equipo será descalificado de la competición.

8.4.- El no respetar la norma de la velocidad en el interior de la recula de “La Fuente”, siempre que no sea peligrosa para la navegación y las personas, llevará consigo una penalización de un 25% menos en los puntos del pesaje de esa manga. Si la velocidad se considera por la organización como peligrosa, conllevará la descalificación total de la competición.

8.5.- Toda maniobra peligrosa, exceso de velocidad o acción temeraria durante la competición podrá ser sancionada por el Comité de Competición con el descuento desde un 30% de los puntos de pesaje de esa manga hasta la total descalificación de la competición.

8.6.- En la zona correspondiente a la recula de “La Fuente” no se podrá pescar ni realizar ninguna acción de pesca, sancionándose el no respetar este punto con el 20% de los puntos del pesaje de esa manga.

8.7.- Al finalizar una manga, cada minuto de retraso penalizará al dúo con 100 gr. Si se superan los 15 minutos de retraso, la pareja quedará descalificada de la manga.

8.8.- La no asistencia del equipo o de algún miembro a cualquier manga significará la descalificación total de la competición. Únicamente estará permitida la no participación en la segunda manga de uno de los deportistas por razones de fuerza mayor y siempre que sea autorizada por la organización esta falta.

8.9.- La negación a ser abordado por algún miembro de la organización significará la descalificación total de la competición.

8.10.- La negación a embarcar a uno de los jueces de control significará la descalificación total de la competición.

8.11.- Será obligatoria la entrega de la plica por parte de todos los equipos, aunque no se haya conseguido ninguna captura. El no hacerlo así supondrá la pérdida total de la puntuación procedente de las capturas de

VII SONER EURO CUP



esa manga.

8.12.- El incumplimiento de esta normativa conllevaría la descalificación total de la prueba.

8.13.- Es de obligado cumplimiento para la correcta localización de las embarcaciones el poner la pegatina del dorsal (# de equipo) en la parte posterior del motor de explosión. El incumplimiento de este requisito una vez iniciada la competición supondrá una penalización de 500 gramos en dicha manga.

9.- RECLAMACIONES

9.1.- Cualquier denuncia o reclamación deberá ser expuesta al Comité de Competición dentro de los 60 minutos siguientes a la finalización de la primera manga y dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la segunda manga. Pasado este tiempo no surgirá sus efectos.

9.1.1.- Ante cualquier denuncia o reclamación se deberá presentar pruebas fehacientes de lo acaecido.

9.1.2.- Cuando la reclamación esté relacionada con la puntuación, puntualidad o el peso, deberá acompañarse con la plica, firmada por el Juez.

En Madrid, a 18 de mayo de 2016